

RESOLUCIÓN

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-008954/2023

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario del Tajo, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de **“SENSORES DE PULSIOXIMETRIA DESECHABLES”**.

D^a MARIA LUISA GARCÍA GONZALEZ, Directora Gerente del Hospital Universitario del Tajo, según Resolución de 29 de octubre de 2021 de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud y en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. nº 222, de fecha de 17 de septiembre de 2021).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para el Suministro de **“SENSORES DE PULSIOXIMETRIA DESECHABLES”**.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del **“Suministro de sensores de pulsioximetría desechables”**, según modelo tipo informado favorablemente en última actualización conforme a la Resolución de 27 de abril de 2022, del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- La Orden de Inicio del expediente A/SUM-008954/2023 para la contratación, con fecha 13 de marzo de 2023.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre en Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente A/SUM-008954/2023 de: **“Suministro de sensores de pulsioximetría desechables”**.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: **//62.920,00 €// SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS**. (Base Imponible: 52.000,00 € + IVA: 10.920,00 €), que será de aplicación con cargo a la Partida 27004, Programa 312A.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Aranjuez, 13 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María Luisa Garcia Gonzalez

